

INFORME TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
"Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020."	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	
08 de Junio 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	
16 de Agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Viridiana Aracely Acosta Sánchez	Directora General del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2020, con base a la información generada por los ejecutores del gasto, así como emitir recomendaciones que mejoren el ejercicio, destino y los resultados del gasto federalizado en el estado.</p>	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Describir las principales características del fondo de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal.
- Analizar la contribución del fondo y los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del fondo a la planeación del desarrollo.
- Realizar una verificación del seguimiento al fondo, así como de la información reportada y los proyectos que se financian con él.
- Contar con el "Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las entidades federativas.
- Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.
- Efectuar recomendaciones pertinentes para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

Etapas 1: Conocimiento Previo

Etapas 2: Estudio General

Etapas 3: Comunicación de Resultados

Etapas 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas.

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas.

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: De acuerdo a los Términos de Referencia, en relación a las Consideraciones

Generales COVID-19, se prioriza la recolección e intercambio de información por mecanismos electrónicos, alineados a una evaluación de análisis de gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos del ramo 33 se integra de 3 apartados, 9 preguntas y 6 criterios que integran una ficha general de calificación. La descripción de los alcances de la evaluación por apartado se hace de manera enunciativa más no limitativa, debiendo los evaluadores ampliar y profundizar los aspectos que consideren necesarios.

Apartado	Preguntas	Total
Apartado I. Características del fondo	1	1
Apartado II. Planeación Estratégica	2, 3 y 4	3
Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados	5, 6, 7, 8 y 9	5

Apartado I. Características del fondo

Exponer brevemente la composición del fondo; el problema o necesidad que pretende atender de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal; su presupuesto aprobado, modificado y ejercido; y las principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Apartado II. Planeación Estratégica

En este tema se analiza la contribución y alineación del fondo a la planeación del desarrollo; se identifican los programas presupuestarios que ejercen recursos del fondo y se analiza su alineación a los objetivos del fondo.

Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados

Se analiza el seguimiento a los indicadores del fondo; la captura del avance financiero; por último, se verifica la realización de evaluaciones del desempeño anteriores.

Con excepción de la pregunta 7, las repuestas deben responderse de manera binaria, es decir, con un “Si” o un “No”, para esto se debe considerar lo siguiente:

Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Adicionalmente el evaluador deberá dar sugerencias y recomendaciones sustentadas en evidencia nacional e internacional.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, se deberá analizar la información y en caso de que la información evidencie la atención parcial o completa a la pregunta se responderá con un “Si” mencionando el resultado del análisis, así como las áreas de oportunidad encontradas, enunciando las causas y los motivos, así como los principales hallazgos y recomendaciones.

Para cada pregunta el evaluador debe justificar sus respuestas con argumentos basados en soporte documental y de fuentes que generen información con rigor técnico; y en caso de encontrar áreas de

oportunidad para mejorar el desempeño del programa se deben hacer recomendaciones para modificar o ampliar.

En los casos que aplique, las preguntas tendrán criterios adicionales, los cuales se calcularán mediante indicadores, a los que se les asignará un valor y calificación (de acuerdo con los parámetros correspondientes); con esta información se integrará el Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33.

Por último, las respuestas deben ser congruentes con la información registrada en los anexos que se incluyen en el informe de evaluación, los cuáles son:

Anexo 1. Análisis FODA y recomendaciones

Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33

Anexo 3. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y costo de la evaluación.

Nota Metodológica

La metodología de la Evaluación de Específica del Desempeño de los Fondos del Ramo 33 está basada en los Términos dispuestos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Consideraciones generales Covid-19

La contingencia sanitaria ha implicado replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En este sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador priorizó la recopilación e intercambio de información mediante

mecanismos electrónicos; siendo que, en este sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del fondo y los programas que dé el derivan.

Análisis de gabinete

La evaluación específica del desempeño se realizó mediante trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por las instituciones ejecutoras de los fondos, así como la que se encuentra disponible en los portales de internet institucionales.

El trabajo de gabinete consistió en el análisis de información documental, principalmente de fuentes internas a la institución ejecutora/coordinadora, que implicó procesos de sistematización y clasificación; de igual forma requirió una revisión bibliográfica e identificación teórica de información que contribuya al fortalecimiento y justificación del fondo. Los documentos que se requirieron son principalmente los documentos normativos, diagnósticos, documentos técnicos, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de los indicadores, registros administrativos y bases de datos. El intercambio de información es mediante mecanismos electrónicos como correo o plataformas especializadas como Dropbox o Google Drive.

Entrevistas y reuniones de trabajo

Cabe mencionar que ante la situación que impera en el país por la declaratoria de contingencia sanitaria emitida por la Secretaría de Salud, se acordó que las entrevistas se realicen por medio de plataformas de

videoconferencia en línea con previo aviso y confirmación de las partes involucradas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se alinea durante el ejercicio 2020 con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022 mismos que son congruentes con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo.

La ejecución de los recursos del Fondo cumple con la normatividad aplicable en los artículos 46 y 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo a la documentación proporcionada se observa que las dependencias si cuentan con un Diagnóstico/Evaluación reflejados en los Programas Sectoriales e Institucionales y que muestran la necesidad que se espera resolver para llevar a cabo la ejecución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Las Dependencias Ejecutoras del Fondo (SEDE, CAPA, IFEQROO, SEOP, SESA y SSP) proporcionaron nueve Matrices de Indicadores relativas a los Programas Presupuestarios con excepción de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo al no ser necesario ya que

pertenecen al tema de saneamiento financiero que no cuenta con un indicador específico.

Las MIR proporcionadas cuentan con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico ya que cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente y Actividad) cuenta con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos. Sin embargo, se tienen ciertos problemas en relación con la sintaxis de algunos objetivos presentados.

Algunas metas ejecutadas rebasan a las metas programadas lo que indica un error en la planeación al momento de plasmar los objetivos en las fichas de indicadores. De la misma manera, en los reportes trimestrales se observa una variación entre el denominador programado y el denominador ejecutado que puede alterar el resultado de la semaforización de los indicadores.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se encuentra conformado por los siguientes Programas Presupuestarios y sus Matrices de Marco Lógico:

1. E102 – Fortalecimiento de la Capacidad Productiva de las MIPyMES.
2. K010 – Agua Potable con Más Oportunidad para Todos.
3. K012 – Prevención de la Contaminación del Agua.
4. K007 – Infraestructura Física Educativa de Calidad.
5. K008 – Banco de Proyectos.
6. K005 – Infraestructura Social.
7. K006 – Infraestructura para el Desarrollo Económico.

8. E006 – Infraestructura en Salud.

9. E141 – Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.

De la revisión de la lógica vertical realizada a las nueve Matrices de Marco Lógico relacionadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se observa una adecuada presentación de cada Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Sin embargo es necesario presentarlos en orden cronológico respetando la numeración de cada componente o actividad.

De la misma manera, en su mayoría se cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico y los supuestos definidos se consideran adecuados al presentar una condición necesaria para los objetivos de los programas presupuestarios. A continuación se presenta cada resumen narrativo que no cumplió con la sintaxis establecida.

En el caso del Fin, Propósito o Componentes:

Programa	Nivel	Justificación
E102: Fortalecimiento de la Capacidad Productiva de las MIPyMES	Componente C05: Centros logísticos creados en coordinación con el sector universitario.	No está claro que se encuentren redactados como una situación ya alcanzada. La manera correcta de redactarlo es: Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado
	Componente C06: Proyectos productivos vinculados con Instituciones de Educación Superior.	
	Componente C09: Proyectos de Infraestructura enfocados	

	a impulsar la competitividad del Estado.	
	Componente C10: Fortalecimiento de la competitividad y productividad de las empresas vinculadas al sector público y privado de la Zona Norte del Estado	
K010: Agua Potable con Más Oportunidad para Todos	Propósito: Las zonas urbanas y rurales del Estado amplían la cobertura de agua potable, buscando disminuir las disparidades regionales.	No está claro que se encuentre redactado como una situación ya alcanzada. La manera correcta de redactarlo es: Sujeto: Población o área de enfoque + Verbo en presente + Complemento: Resultado logrado

En las Actividades:

Programa	Nivel	Justificación
E102: Fortalecimiento de la Capacidad	C02.A02: Impulso a la vinculación comercial a través de espacios de trabajo compartido (coworking spaces).	No se encuentra redactado como lo indica la Metodología del Marco Lógico ya que no cuenta con un sustantivo derivado de un verbo. La manera correcta de redactarlo es:

Productiva de las MIPyMES	C04.A02: Impulso a la Marca Moda Maya.	Sustantivo derivado de un verbo + Complemento En el caso de sustantivos derivados de verbos en masculino, estos se suelen construir utilizando los sufijos – ar. Por ejemplo: <i>Impulso</i> (impulsar), <i>diagnóstico</i> (diagnosticar).
	C05.A01: Diagnóstico para determinar el tipo de empresas a apoyar.	
K005: Infraestructura Social	C01.A03: Gestión de Recursos ante Instancias Federales y Estatales para la ejecución de Obras de Infraestructura Social	No se encuentra redactado como lo indica la Metodología del Marco Lógico ya que no cuenta con un sustantivo derivado de un verbo. La manera correcta de redactarlo es: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento
K006: Infraestructura para el Desarrollo Económico	C01.A03: Gestión de Recursos ante Instancias Federales y Estatales para la ejecución de proyectos	No se encuentra redactado como lo indica la Metodología del Marco Lógico ya que no cuenta con un sustantivo derivado de un verbo. La manera correcta de redactarlo es: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento
E006: Infraestructura en Salud	C01.A02: Fortalecer e incrementar la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas	No se encuentra redactado como lo indica la Metodología del Marco Lógico ya que no cuenta con un sustantivo derivado de un verbo. La manera correcta de redactarlo es: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento

La revisión de la lógica horizontal permite observar que los indicadores se pueden relacionar con el resumen narrativo de cada uno de los niveles y también se encuentran expresados de manera cuantitativa o cualitativa para la correcta medición de cada logro pero es necesario ser más específicos con los medios de verificación que se utilizaran para obtener la fuente de evidencia sobre los resultados alcanzados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe normatividad específica que define el objetivo y destino del Fondo (FAFEF).
- Las Dependencias cuentan con estructura orgánica para planeación, administración e implementación de PBR, y para ejecución de los recursos.
- Existe difusión en internet y otros medios de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo.
- Se implementaron mecanismos de control suficientes para que los recursos del FAFEF estuvieran debidamente registrados, actualizados, identificados y controlados, y contaran con su documentación comprobatoria y justificativa, cancelada e identificada con el nombre del fondo.
- Las Dependencias cuentan con Programas Sectoriales o Institucionales alineados al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y su programa Sectorial con objetivos sexenales.
- Los objetivos del Fondo son medibles y alcanzables para lo que se pretende lograr.

-Las actividades que se pretenden llevar a cabo atienden las necesidades de la población vulnerables y más necesitadas.

2.2.2 Oportunidades:

- El Fondo cuenta con un Marco Normativo Federal completo, claro, consolidado y vigente, lo que facilita una adecuada planificación estratégica del recurso.
- Existencia de contralorías sociales que externan la importancia de las necesidades de la población para focalizar dichos recursos.
- Existen instancias Federales y Estatales que brindan capacitación sin costo en temas presupuestales y de gestión.
- El uso de Tecnologías de la Información puede facilitar la obtención de datos relacionados con la población objetivo.
- Generación de empleos directos e indirectos gracias a las Obras de Infraestructura realizadas.

2.2.3 Debilidades:

- La redacción de las MIR no cumple en su totalidad con lo indicado en la MML.
- No se cuenta con reglas de operación a nivel estatal para la ejecución de los Programas que utilizan recursos del Fondo.
- Un número considerable de Metas Ejecutadas no cumplieron con lo establecido en las Metas Programadas obteniendo una semaforización color Rojo.
- Existen indicadores que no presentaron avances en el logro de sus metas.
- Hay Indicadores que no cuentan con una Línea Base.

- Los beneficiarios de los programas presupuestarios no son desagregados en categorías amplias.
- No se cuenta con una descripción detallada de los mecanismos para poder efectuar con mayor agilidad la gestión de los recursos transferidos.
- Falta de conocimiento por parte de las Dependencias de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios.
- Algunos medios de verificación no están disponibles para la población interesada.
- Insuficiencia de Proyectos de Infraestructura en el Estado de Quintana Roo.
- Polarización económica de la zona centro sur y norte del Estado de Quintana Roo.

2.2.4 Amenazas:

- Reprogramación de eventos y diagnósticos necesarios para el cumplimiento de los indicadores debido a COVID-19.
- Disminución de recursos financieros para ser utilizados en temas relacionados con la pandemia COVID-19.
- La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan para el Programa.
- Mal uso de los recursos económicos de los Programas.
- Incumplimiento de contratos con proveedores de bienes y servicios necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las

Entidades Federativas (FAFEF); las Dependencias cuentan con los Programa Sectoriales e Institucionales así como sus actualizaciones que permiten observar las causas que definieron la problemática, y la selección de alternativas.

- La Lógica Vertical y Horizontal de algunas MIR no cumplen con todos los criterios para ser considerados correctos, por lo que se recomienda revisar la estructura de las mismas y corregir los aspectos señalados en esta evaluación.
- De la revisión de la lógica vertical de las nueve MIR se observa que el Resumen Narrativo de algunos Componentes y Actividades ya mencionados no cuentan con la sintaxis recomendada por la Metodología del Marco Lógico.
- No se cuenta con todos los avances de indicadores de los programas ejecutoras por lo que no se puede medir de manera completa el avance en el logro de las metas de todos los niveles de la MIR, con base en la MML.
- Algunas de las metas ejecutadas rebasaban a las metas programadas, lo que refleja una mayor necesidad de planeación al momento de establecer los objetivos.
- En los reportes trimestrales, se observa una variación en el denominador programado y el denominador ejecutado lo que puede alterar los resultados que se obtienen en la semaforización.
- Se han realizado evaluaciones de periodos anteriores con los mismos programas presupuestarios y con indicadores similares que permiten comparar los resultados obtenidos.

- Lo que respecta al cumplimiento de las metas, algunos componentes y actividades no pudieron iniciarse o completarse adecuadamente debido a los hechos ocasionados por la Contingencia Sanitaria COVID-19.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.

- Aplicar todas las etapas de la Metodología de Marco Lógico, y conservar las evidencias necesarias para obtener un mejor desempeño del fondo.
- En la redacción del resumen narrativo de los programas, utilizar la sintaxis recomendada por la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL.
- Proporcionar toda la información solicitada y a tiempo para poder contar con evidencia suficiente para la realización de las evaluaciones.
- Otorgar la evidencia solicitada en formato oficial para un mejor análisis de las MIR y sus objetivos
- Contar con todos los reportes trimestrales de indicadores correspondientes que permitan observar los avances para el logro de la meta.
- Realizar una correcta planeación de las metas para que estas no sean rebasadas por las metas ejecutadas así como para obtener una semaforización adecuada.
- Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que se incluyen en los informes de evaluación.

- Se sugiere dentro de un marco conservador que los componentes que se desarrollen por cada programa correspondan específicamente a acciones encaminadas al logro del mismo.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Salvatore Cascio Traconis M.A.T
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP
4.4 Principales colaboradores: C.P Yaneth Flores Alam
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: salvatorecascio@prodigy.net.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (999)-9200755

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
5.2 Siglas: FAFEF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Finanzas y Planeación

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretaría de Planeación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Enriqueta Odette Ruiz Martinez	Unidad administrativa: Dirección de Planeación

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	

6.3 Costo total de la evaluación:

\$382,500.00 (son: Trescientos ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>